



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de febrero de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

#### Quinto período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de mayo de 2005

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Situación de la secretaría del Foro.
4. Examen de los progresos alcanzados y de futuras medidas.
5. Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, al que se refiere el párrafo 17 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social.
6. De conformidad con la evaluación a la que se refiere el apartado e) del párrafo 2 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, consideración de las líneas generales de un mandato que tenga por objeto crear un marco jurídico referido a todos los tipos de bosques con miras a formular una recomendación al Consejo y, por su conducto, a la Asamblea General.
7. Mejora de la cooperación y de la coordinación de las políticas y los programas.
8. Diálogo entre múltiples interesados.
9. Serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo sobre políticas con los jefes ejecutivos de organizaciones internacionales.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe del Foro sobre su quinto período de sesiones.

### Anotaciones

#### 1. Elección de la Mesa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques



elegirá, entre los representantes de sus miembros, al Presidente y a los demás integrantes de la Mesa que sea necesario (véase E/5975/Rev.1). De conformidad con la resolución 2000/35 del Consejo, de 18 de octubre de 2000, por la que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes, uno de los cuales desempeñará la función de Relator, de conformidad con el principio de una distribución geográfica equitativa.

El 14 de mayo de 2004, en la primera sesión de su quinto período de sesiones, el Foro eligió a Manuel Rodríguez Becerra (Colombia), Denys Gauer (Francia), Adam Craciunescu (Rumania) y Francis K. Butagira (Uganda) miembros de la Mesa de su quinto período de sesiones y aplazó la elección del Presidente y de un Vicepresidente de un Estado de Asia, así como del Relator, a la siguiente sesión.

El 25 de enero de 2005, en nombre de los Estados de Europa oriental, la Misión Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas informó a la Secretaría de que había designado a Vasile Lupu (Rumania) para sustituir a Adam Craciunescu como Vicepresidente de la Mesa.

Por consiguiente, el Foro tal vez desee elegir Presidente al Sr. Manuel Rodríguez Becerra (Colombia), Vicepresidente al candidato de un Estado de Asia, el Sr. Rezlan Ishar Jenie (Indonesia), y nuevo Vicepresidente al candidato de un Estado de Europa oriental, el Sr. Vasile Lupu (Rumania) en sustitución de Adam Craciunescu, así como al Relator, para el quinto período de sesiones del Foro.

## **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo del período de sesiones el Foro aprobará el programa de ese período de sesiones de acuerdo con el programa provisional.

### **Documentación**

Programa provisional (E/CN.18/2005/1)

## **3. Situación de la secretaría del Foro**

El Foro tendrá ante sí para su examen una nota de la Secretaría sobre la situación de la secretaría del Foro, incluidas sus actividades, personal y presupuesto.

## **4. Examen de los progresos alcanzados y de futuras medidas**

De conformidad con su programa de trabajo plurianual (véase la resolución 1/1 del Foro)<sup>1</sup>, el Foro examinará en su quinto período de sesiones los progresos alcanzados y las futuras medidas. El Foro tendrá ante sí para su examen el informe del Secretario General sobre este tema del programa.

### **Documentación**

Informe del Secretario General sobre el examen de los progresos alcanzados y futuras medidas (E/CN.18/2005/\_\_\_)

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2001, Suplemento No. 22* (E/2001/42/Rev.1), segunda parte, cap. I, secc. B.

**5. Examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, al que se refiere el párrafo 17 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social**

De conformidad con su programa de trabajo plurianual, el Foro, en su quinto período de sesiones, examinará la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, al que se refiere el párrafo 17 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social. El Foro tendrá ante sí para su examen el informe del Secretario General sobre este tema del programa.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre el examen de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques (E/CN.18/2005/\_\_\_)

**6. De conformidad con la evaluación a la que se refiere el apartado e) del párrafo 2 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, consideración de las líneas generales de un mandato que tenga por objeto crear un marco jurídico referido a todos los tipos de bosques, con miras a formular una recomendación al Consejo y, por su conducto, a la Asamblea General**

De conformidad con su programa de trabajo plurianual, el Foro, en su quinto período de sesiones, examinará, de conformidad con la evaluación a la que se refiere el apartado e) del párrafo 2 de la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, las líneas generales de un mandato que tenga por objeto crear un marco jurídico referido a todos los tipos de bosques, con miras a formular una recomendación al Consejo y, por su conducto, a la Asamblea General.

De conformidad con la decisión 2003/299 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2003, el Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques se reunió del 7 al 10 de septiembre de 2004 en Nueva York y presentará su informe sobre la reunión al Foro en su quinto período de sesiones. El Foro tendrá ante sí para su examen los informes del Secretario General y del Grupo especial de expertos sobre este tema del programa.

**Documentación**

Informe del Secretario General sobre la consideración de las líneas generales de un mandato que tenga por objeto crear un marco jurídico referido a todos los tipos de bosques, con miras a formular una recomendación al Consejo Económico y Social y, por su conducto, a la Asamblea General (E/CN.18/2005/\_\_\_)

Informe de la reunión del Grupo especial de expertos encargado de un estudio orientado a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques, Nueva York, 7 a 10 de septiembre de 2004 (E/CN.18/2005/2)

**7. Aumento de la cooperación y de la coordinación de las políticas y los programas**

En su primer período de sesiones, celebrado en 2001, el Foro decidió establecer y mantener contactos, cooperar y esforzarse activamente en favor de la sinergia con los miembros de la Asociación de colaboración en cuestiones forestales, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, así como otros mecanismos, organizaciones, instituciones y

entidades pertinentes en los planos internacional y regional. El Foro tendrá ante sí para su examen la nota de la Secretaría sobre este tema del programa y el marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2005.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el aumento de la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas (E/CN.18/2005/\_\_\_)

Marco de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para 2005 (E/CN.18/2005/INF/1)

### **8. Diálogo entre múltiples interesados**

En su primer período de sesiones, celebrado en 2001, el Foro observó el valor de los diálogos entre múltiples interesados para promover su labor y decidió que en sus períodos de sesiones, a partir del segundo, se celebrasen diálogos entre múltiples interesados con la participación de los nueve grupos principales definidos en el Programa 21. Se ha propuesto que en el diálogo que se celebre en cada período de sesiones, los interesados den sus opiniones sobre los temas concretos del programa de ese período de sesiones. La Mesa decidió que, en el quinto período de sesiones, sobre la base de las consultas con los grupos principales en relación con la planificación del diálogo entre múltiples interesados, se integrase el tema 8 del programa, titulado “Diálogo entre múltiples interesados”, en los debates plenarios de todos los temas del programa, incluida la serie de sesiones de alto nivel.

#### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el diálogo entre múltiples interesados (E/CN.18/2005/3 y adiciones) por la que se transmiten los documentos de debate presentados por los grupos principales

### **9. Serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo sobre políticas con los jefes ejecutivos de organizaciones internacionales**

En la resolución 2000/35 del Consejo Económico y Social, se decidió que el Foro celebrara una serie de sesiones ministeriales de alto nivel de dos o tres días de duración, según fuera necesario, que incluyese un diálogo sobre políticas con los jefes de las organizaciones que integran la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, así como otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales relacionados con los bosques. De conformidad con el programa plurianual de trabajo del Foro, la segunda serie de sesiones ministeriales de alto nivel del Foro se celebrará durante su quinto período de sesiones. Además, bajo este tema del programa, el Foro tal vez desee examinar su respuesta a la solicitud formulada por el Consejo en su resolución 2004/44, de 22 de julio de 2004, titulada “Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas”, para contribuir a preparar la aportación del Consejo a la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General.

**Documentación**

Nota del Secretario General sobre la serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo sobre políticas con los jefes ejecutivos de organizaciones internacionales (E/CN.18/2005/\_\_\_)

Informe del Secretario General sobre los vínculos entre los bosques y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, inclusive los contenidos en la Declaración del Milenio (E/CN.18/2005/\_\_\_)

**10. Otros asuntos**

El Foro tal vez desee estudiar los asuntos que se planteen en relación con este tema.

**11. Aprobación del informe del Foro sobre su quinto período de sesiones**

De conformidad con el artículo 37 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, el Foro presentará al Consejo un informe sobre la labor de su período de sesiones.

\_\_\_\_\_